Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 22 - Ciudad de México, jueves 23 de noviembre de 2023

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 140.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.2133 M.N. (diecisiete pesos con dos mil ciento treinta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 141.

Acuerdo mediante el cual se **modifican** las fracciones IX, X, XI, XIX, XXI, XXVIII del lineamiento SEGUNDO; la fracción III del lineamiento QUINTO; la fracción I del lineamiento SEXTO; los lineamientos SÉPTIMO; NOVENO, párrafo primero y fracción III; DÉCIMO, párrafo tercero; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO QUINTO, párrafo primero y fracción V; DÉCIMO SÉPTIMO, párrafo segundo; VIGÉSIMO SEGUNDO, párrafo primero; VIGÉSIMO CUARTO; VIGÉSIMO OCTAVO, fracciones I y II; los párrafos primero y último de la fracción VI del artículo Transitorio CUARTO; así como el Anexo A "Formato para Acceder a la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones"; se **adicionan** la fracción XXVI Bis del lineamiento SEGUNDO, el lineamiento DÉCIMO QUINTO Bis; un último párrafo al lineamiento DÉCIMO SÉPTIMO; y se **derogan** del lineamiento DÉCIMO QUINTO los párrafos segundo, tercero y último; así como los incisos a), b), c), d), e), f) y g) de la fracción VI del artículo Transitorio CUARTO.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de noviembre de dos mil veintitrés.

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Aviso por el que se hace del conocimiento general los trámites y servicios que se encuentran disponibles para ser presentados y sustanciados optativamente, en la funcionalidad "Más Tramites y Servicios", prevista en el Artículo Transitorio Cuarto de los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1^a. Página 159.

Aviso por el cual, se hace del conocimiento general los trámites y servicios que se encuentran disponibles para ser presentados y sustanciados optativamente, en la funcionalidad "Más Tramites y Servicios", prevista en el Artículo Transitorio Cuarto de los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.

El presente aviso entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se encuentran disponibles para ser presentados y sustanciados optativamente en la funcionalidad "Más Trámites y Servicios", prevista en el transitorio Cuarto de los "Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica", los siguientes trámites y servicios a cargo de las siguientes Unidades y Coordinaciones Generales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se pueden visualizar en la parte integral del presente aviso.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la realización del Conteo Rápido para las elecciones ordinarias de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales, gubernatura en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024; y, se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1^a. Página 298.

Acuerdo por el que, se aprueba la realización del Conteo Rápido para las elecciones ordinarias de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías y Diputaciones federales, junto con los Conteos Rápidos para las elecciones locales ordinarias de Gubernatura de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, en términos de lo señalado en el considerando tercero del presente acuerdo.

Se aprueba la creación del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, como órgano técnico especializado para brindar asesoría y efectuar el Conteo Rápido en las elecciones federales ordinarias de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías y Diputaciones federales, así como de las elecciones locales ordinarias de las personas titulares del Poder Ejecutivo Estatal en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato,

Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, a celebrarse el día de la jornada electoral del domingo 2 de junio de 2024, en términos de lo señalado en el considerando cuarto del presente acuerdo.

El presente acuerdo y su anexo entrarán en vigor el día de su aprobación por parte de este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 26 de octubre de 2023.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/032/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 379.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo y 331, fracción II del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente fallo de la Licitación Pública Nacional relativa a la contratación del "Servicio de Limpieza en áreas comunes y oficinas para inmuebles en el interior de la República Mexicana del CJF", emitido el 31 de octubre de 2023.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/LPN/030/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 381.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente fallo de la Licitación Pública Nacional relativa a la contratación del servicio de "Seguros Institucionales del Poder Judicial de la Federación (Bienes y Vehículos), y la facilitación de los seguros voluntarios propiedad de los servidores públicos, pensionados y jubilados del PJF (Casa habilitación y vehículos)".

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número TEPJF/LPN/061/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1^a. Página 382.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, por concepto de Adquisición de consumibles para equipos de impresión de la marca Lexmark, para el ejercicio 2024.

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado "Licitaciones vigentes"

https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número TEPJF/LPN/062/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 382.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, por concepto de Contratación del servicio de estibadores y mudanzas para el traslado y acomodo de mobiliario, equipo y bienes diversos, propiedad del Tribunal Electoral, para el ejercicio 2024.

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado "Licitaciones vigentes"

https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index.